

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 19 de Julio del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 19 de Julio del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 225-2019-D/FCS. - Callao; 19 de Julio del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, el Art°189 inciso 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que como una de las atribuciones del Decano es la de Designar a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art° 59 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "La Unidad de Posgrado está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes ordinarios preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga. El mandato es de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente; conforme lo señala el Art. 38° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, por **resolución rectoral N° 732-2017-R** del 23 de agosto de 2017 y según el Informe Legal N° 664-2017-OAJ recepcionado el 11 de agosto del 2017, se procedió a **ENCARGAR** con eficacia anticipada, a la docente principal a dedicación exclusiva, **DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI** como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, y reconocerle como miembro integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 19 de julio de 2017 hasta la designación del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante **resolución rectoral N° 095-2019-R** del 05 de febrero de 2019 y según el Informe Legal N° 140-2019-OAJ recepcionado el 01 de febrero de 2019, se procede a **DESIGNAR** con eficacia anticipada, a la docente principal a dedicación exclusiva, **DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI** como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud; asimismo, reconocerle como miembro integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del **01 de enero de 2018 hasta el 19 de Julio de 2019**;

Que, según **oficio N° 116-2019-UPG/FCS** del 30 de mayo de 2019, la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, formula la **consulta legal** sobre el período de su designación como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud; consulta que fue absuelta por la Oficina de Asesoría Jurídica, según **Informe Legal N° 614-2019-OAJ** del 17 de Junio del 2019, el cual concluye que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud tiene la atribución de designar a la persona idónea en el citado cargo de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 y Estatuto, en ese sentido puede o no ampliar la designación de la actual Directora de la Unidad de Posgrado;

Que, para los efectos de continuar la marcha académica y administrativa de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, y atendiendo a lo señalado por la Oficina de Asesoría Jurídica, se procede encargar a la docente principal a dedicación exclusiva Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI, como Directora de la Unidad de Posgrado;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR** a la docente principal a dedicación exclusiva **Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI**, como Directora de la Unidad de Posgrado; a partir del 20 de julio del 2019 hasta la hasta la designación del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2019;
- 2° Transcribir la presente Resolución al Rector, a las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

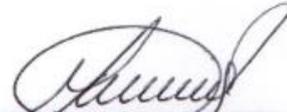
(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica